

VIERNES, 1 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 106

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

CVE-2012-7182 *Notificación acuerdo de incoación y pliego de cargos en procedimiento sancionador 09/11 S.R. Construcción de vivienda en suelo rústico de especial protección de la localidad de Vada, Vega de Liébana.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada en forma legal a través de los servicios de Correos la notificación al denunciado del acto que a continuación se expresará, sin que dicha notificación haya podido ser efectuada, por medio de la presente se procede a publicar una somera indicación del contenido del acto a notificar, así como del lugar y plazo de posible comparecencia para conocimiento íntegro del mismo.

Procedimiento sancionador número: 09/11 S. R.

Acto a notificar: Acuerdo de incoación y pliego de cargos.

Denunciado: Francisco José Campollo Velarde.

NIF del denunciado: 02195262G.

Hechos imputados: Construcción de una vivienda nueva sin autorización ni licencia, en suelo rústico de especial protección.

Tipificación de la infracción/es: Muy grave.

Intervalo/s de posible sanción: Multa desde 30.050,61 a 300.506,06 euros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 222.1.a) de la Ley 2/2001, de 25 de junio.

Obligaciones adicionales: Obligación de restitución de las cosas y reposición a su estado anterior. Artículo 95.1 de la Ley 22/1988, de 28 de julio.

El expediente administrativo obra en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo, Servicio de Urbanismo y tramitación de expedientes de la CROTU, sitas en Rampa Sotileza, s/n., planta 6ª, de la ciudad de Santander, lugar en que podrá ser el mismo consultado en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes; disponiendo el denunciado de plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio para formulación de alegaciones, y presentación de documentos o cuantos otros medios de medios de prueba estime pertinentes en defensa de su derecho.

Santander, 11 de mayo de 2012.

El director general de Urbanismo,
Fernando José de la Fuente Ruiz.

2012/7182

CVE-2012-7182